

CONSEJO POLÍTICO NACIONAL

2010 A 2014

LVI SESIÓN ORDINARIA DEL
11 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDOS TOMADOS

SEDE: CEN PRI. Cd. México D.F.
ASISTENCIA: 873

ACUERDO UNO.

Aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional.

ACUERDO DOS

Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEN.

ACUERDO TRES

Aprobación del Apartado Sobre el Origen y Aplicación de los Recursos Financieros y del Proyecto Presupuestal.

ACUERDO CUATRO

Aprobación del Plan Anual de Operación Política y del Plan Nacional de Elecciones.

ACUERDO CINCO

Acuerdo para Autorizar al Comité Ejecutivo Nacional para Convocar a la XXI Asamblea Nacional Ordinaria conforme a los artículos 67, 81 fraccs. X y XI, 85 fraccs. V y XI de los Estatutos.

PRIMERO.- Se autoriza a Convocar al Desarrollo y Celebración de la XXI Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Se autoriza al Comité Ejecutivo Nacional a Emitir la Convocatoria para el Desarrollo y Sesión de la XXI Asamblea Nacional conforme a las normas Estatutarias que rigen al Partido.

TERCERO.- A la expedición de la Convocatoria por el Comité Ejecutivo Nacional se dará inicio formal al desarrollo de la XXI Asamblea Nacional conforme a los términos de la Convocatoria respectiva y a la norma Estatutaria.

TRANSITORIO. ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su Aprobación y se remitirá para su conocimiento a los Comités Directivos Estatales,

a las Organizaciones, Sectores y Coordinaciones Legislativas, se Publicará en la página del Partido, y deberá tener la mayor difusión posible para el conocimiento de la militancia. Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

ACUERDO SEIS

SE APRUEBA EL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL MILITANTE CESAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ Y MEDIANTE EL CUAL, SE ACEPTA SU REGISTRO COMO CANDIDATO A PRESIDENTE SUSTITUTO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL PERIODO ESTATUTARIO QUE CONCLUIRÁ EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015.-----

-----**DICTAMEN**-----

PRIMERO.- El militante César Octavio Camacho Quiroz cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Base Cuarta de la Convocatoria al presente proceso electivo, en términos de lo previsto por el artículo 151 en lo que resulte aplicable, de los Estatutos del Partido. -----

SEGUNDO.- Se declara la procedencia del registro como candidato al proceso de elección de Presidente Sustituto del Comité Ejecutivo Nacional, que ejercerá las funciones del periodo estatutario que concluirá el día 4 de marzo de 2015, al militante **César Octavio Camacho Quiroz.** -----

TERCERO.- Notifíquese el presente dictamen, con razón de fecha y hora, a la Mesa Directiva del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Así lo resolvieron los integrantes de la Mesa de Registro, en sesión celebrada en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 11 días del mes de diciembre de 2012. -----

Por la Mesa de Registro. Sus integrantes Presidente. Lic. José Encarnación Alfaro Cázares. Secretarios. Lic. Víctor Manuel Galicia Ávila; Dip. Fernando Salgado Delgado. Vocales. Lic. Guillermo Ruiz de Teresa; Dip. Lic. Ma. Fernanda Schroeder Verdugo; Lic. Christopher James Barousse; Lic. Anibal Peralta Galicia y Lic. Gerardo R. Ceja Becerra.

ACUERDO SIETE

Es electo por el Pleno el Doctor César Camacho Quiroz como Presidente Sustituto del Comité Ejecutivo Nacional.

ACUERDO OCHO

Se declara válido el Proceso de Elección de Presidente Sustituto para concluir el periodo 2011-2015 y se declara Presidente Sustituto Electo al Doctor César Camacho Quiroz.

ACUERDO NUEVE

Se toma protesta como Presidente Sustituto para concluir el periodo 2011-2015 al Doctor César Camacho Quiroz.

ACUERDO DIEZ

Se acepta renuncia definitiva al cargo de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional a la Senadora María Cristina Díaz Salazar.

ACUERDO ONCE

DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MILITANTE IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, MEDIANTE EL CUAL, SE ACEPTA SU REGISTRO COMO CANDIDATO A SECRETARIA GENERAL SUSTITUTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL PERIODO ESTATUTARIO QUE CONCLUIRÁ EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015. -----

-----DICTAMEN-----

PRIMERO.- La militante Ivonne Aracelly Ortega Pacheco cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Base Cuarta de la Convocatoria que rige al presente proceso electivo. -----

SEGUNDO.- Se declara la procedencia del registro como candidata al proceso de elección de Secretaria General Sustituta del Comité Ejecutivo Nacional, que ejercerá las funciones del periodo estatutario que concluirá el día 4 de marzo de 2015, al militante Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente dictamen, con razón de fecha y hora, a la Mesa Directiva del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. ---Así lo resolvieron los integrantes de la Mesa de Registro, en sesión celebrada en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 11 días del mes de diciembre de 2012. Por la Mesa de Registro. Sus integrantes Presidente. Lic. José Encarnación Alfaro Cázares. Secretarios. Lic. Víctor Manuel Galicia Ávila; Dip. Fernando Salgado Delgado. Vocales. Lic. Guillermo Ruiz de Teresa; Dip. Lic. Ma. Fernanda Schroeder Verdugo; Lic. Christopher James Barousse; Lic. Anibal Peralta Galicia y Lic. Gerardo R. Ceja Becerra.

ACUERDO DOCE

Es electa por el Pleno la **C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**, como Secretaria General Sustituta del Comité Ejecutivo Nacional.

ACUERDO TRECE

Se declara válido el Proceso de Elección de Secretaria General Sustituta, para concluir el periodo 2011-2015 y se declara Secretaria General Sustituta Electa a la **C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.

ACUERDO CATORCE

Se toma protesta como Secretaria General Sustituta para concluir el periodo 2011-2015 a la **C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.**

ACUERDO QUINCE

Integración de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

Propietarios

1.- Presidente

SADOT SÁNCHEZ CARREÑO

2.- ARTURO UGALDE MENESES

3.- MONICA CLARA MOLINA

4.- SERGIO BOGAR CUEVAS GONZÁLEZ

5.- HECTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA

6.- ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

7.- LAURA ZAPATA MARTÍNEZ

Suplentes

REYNA ARACELÍ TIRADO GALVEZ

GRACIELA GÓMEZ AUDIFRET

LUIS MOLINA ROBLES

SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS

DAVID JESÚS ALARCÓN CERÓN

ISRAEL CHAPARRO MEDINA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ALVAREZ

ACUERDO DIECISEIS

Titular de la Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes a: **Lisbeth Hernández Lecona**

ACUERDO DIECISIETE

PRIMERO.- Se elige a **Lic. Mario Lescieur Talavera** por el voto de por unanimidad, como Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, para concluir el periodo de tres años, mismo que inició el 3 de diciembre de 2011 y hasta el 3 de diciembre de 2014, al militante **Lic. Mario Lescieur Talavera** Comisionado Presidente. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la página oficial del Partido Revolucionario Institucional. Transitorio Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por parte del Consejo Político Nacional. Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.